

SISTEMA AMENGUAL LA TAPERA

En conformidad a Contrato de Suministro entre EDELAYSEN y la I. Municipalidad de Lago Verde de fecha Septiembre de 2008, la empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución informa que a contar del 01 de abril de 2020 inclusive, las tarifas que cobrarán a sus clientes serán los valores que a continuación se indican.

TARIFAS	Vigencia desde el 01-09-2019
BT1 Cargo fijo (\$/cliente)	2.227,498
Cargo por energía base (\$/kwh)	240,586
Cargo energía adicional invierno (\$/kwh)	397,973
BT2 Cargo fijo (\$/cliente)	2.227,498
Cargo por potencia (\$/kw/mes)	
Consumo parcialmente presente en punta	23.362,417
Consumo presente en punta	35.043,403
Cargo por energía (\$/kwh)	117,622
BT3 Cargo fijo (\$/cliente)	3.918,282
Cargo por potencia (\$/kw/mes)	
Consumo parcialmente presente en punta	23.362,417
Consumo presente en punta	35.043,403
Cargo por energía (\$/kwh)	117,622
BT4.1, 2 y 3	
Cargo fijo (\$/cliente) BT4.1	2.227,498
Cargo fijo (\$/cliente) BT4.2	3.918,282
Cargo fijo (\$/cliente) BT4.3	5.761,109
Cargo por potencia contratada o demanda máxima leída en horas de punta de invierno (\$/kw/mes)	29.276,683
Cargo por potencia contratada o suministrada (\$/kw/mes)	6.573,763
Cargo por energía (\$/kwh)	117,622
AT2 Cargo fijo (\$/cliente)	2.501,065
Cargo por potencia (\$/kw/mes)	
Consumo parcialmente presente en punta	17.750,070
Consumo presente en punta	25.145,871
Cargo por energía (\$/kwh)	108,607
AT3 Cargo fijo (\$/cliente)	4.399,467
Cargo por potencia (\$/kw/mes)	
Consumo parcialmente presente en punta	17.750,070
Consumo presente en punta	25.145,871
Cargo por energía (\$/kwh)	108,607
AT4.1, 2 y 3	
Cargo fijo (\$/cliente) AT4.1	2.501,065
Cargo fijo (\$/cliente) AT4.2	4.399,467
Cargo fijo (\$/cliente) AT4.3	6.468,613
Cargo por potencia contratada o demanda máxima leída en horas de punta de invierno (\$/kw/mes)	20.130,827
Cargo por potencia contratada o suministrada (\$/kw/mes)	6.419,242
Cargo por energía (\$/kwh)	108,607

Los valores indicados incluyen el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.).